



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: BS-F-26

FECHA: 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 913-2 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 16/07/2025 A 31/07/2025
4. Nombre contratista JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 91079073
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial	8. Lugar de ejecución SANTANDER - BUCARAMANGA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 913-2 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 16/07/2025 A 31/07/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	<p>A partir de la presente vigencia del 16 al 31 de julio de 2025, se recibió la población activa, que pertenece a las siguientes rutas: Reintegración regular, Reintegración Especial de Justicia y Paz, Atención Diferencial y Reinserción, distribuida de la siguiente manera:</p> <p>POBLACION ASIGNADA Actualmente la población asignada hace referencia a 29 participantes en estado activo y 2 personas inactivas del proceso. De otro lado, 10 corresponden a la población de Res 1724 de 2014 y 2 inactivos; 7 personas de Res 0754 de 2013; 4 personas del decreto ley 899 de 2017 y 8 personas de decreto 965 de 2020. Asimismo, se logra realizar la atención psicosocial a 29 personas en estado activo y realizar estrategias de búsqueda con las personas inactivas.</p> <p>DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO Guavatá: 1 persona en proceso de reintegración regular; El peñón: 1 persona en proceso de reintegración regular, Suaita: 2 PPAD; Santana: 2 PPAD; Florián: 2 Firmantes de paz; Bolívar: 1 persona del proceso de justicia y paz; Monquirá: 1 firmante de paz; Vélez: 1 persona del proceso de justicia y paz; Barbosa: 1 persona del proceso de reintegración regular y 1 firmante de paz; La paz: 4 personas en proceso de reintegración regular; Piedecuesta: 7 personas: 3 de justicia y paz y 4 PPAD; Bucaramanga: 3 personas de Justicia y paz, Floridablanca: 2 personas de justicia paz para un total de 29 personas.</p> <p>ENFOQUE DE ATENCION Actualmente se dispone de 31 personas asignadas, de las cuales 4 personas se encuentran en enfoque diferencial por discapacidad, 1 por adulto mayor, 9 en etapa de estabilización, 5 en enfoque de jóvenes y 12 personas con enfoque de género.</p> <p>PLANES DE TRABAJO /ACCION. A continuación, se relacionan los siguientes planes de trabajo/ acción: 10 planes de trabajo en elaboración: 6 de ruta regular, 3 de atención diferencial y 1 de justicia y paz. 18 planes de trabajo en ejecución, de los cuales 5 corresponden a personas en proceso de atención diferencial, 1 a persona en proceso de reintegración regular, 4 planes para firmantes de paz, 9 a personas del proceso de reintegración especial. 1 plan de trabajo evaluado por finalización de ciclo. 2 planes de trabajo en estado evaluado, personas inactivas del proceso.</p> <p>CONVOCATORIAS. Se realizó convocatoria para el diplomado que se iniciara en el mes de agosto, en articulación con la universidad de Santander UDES, en temas enfocados a proyecto productivos, dentro de la línea de formación para el trabajo, donde se postularon 3 personas de la ruta de atención diferencial y 2 personas de la ruta de justicia y paz.</p>		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>*Dentro de la presente vigencia del 16 al 31 de julio de 2025, se realizó la aplicación de los siguientes instrumentos respecto a la población asignada en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial de la siguiente manera:</p> <p>*Encuesta de empleabilidad: Se aplican 4 instrumentos de encuesta de empleabilidad, correspondientes a 4 personas del proceso de reintegración regular, quienes se encuentran en etapa de ciclo inicial.</p> <p>CONCERTACION PLANES DE TRABAJO Y PLANES DE ACCION *Para el presente mes se concerta 1 plane de trabajo correspondiente a 1 persona en proceso de atención diferencial.</p>		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	<p>Dentro de la presente vigencia del 16 al 31 de julio de 2025, se realizaron las siguientes acciones para el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares de la siguiente manera:</p> <p>ESTADO DE PLANES DE TRABAJO Y PLANES DE ACCION SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Se realizó el seguimiento de 14 acuerdos correspondiente a 14 planes de trabajo en ejecución, con el fin de avanzar en la estrategia de atención multidimensional. De igual manera se realizó 4 seguimiento a acciones contempladas en el plan de reincorporación individual PRL.</p> <p>ATENCION POR MUNICIPIO Se realiza atención por municipio de la siguiente manera: PROVINCIA DE VÉLEZ Suaita: 2 PPAD se desarrollaron los ámbitos de vivienda, educación priorizados en el marco de su plan de acción; Florián: 2 Firmantes de paz aplicando código de atención integral y avance en su programa de reincorporación integral; Bolívar: 1 persona del proceso de justicia y paz abordando la dimensión del marco jurídico de su plan de trabajo; Monquirá: 1 firmante de paz aplicando código de atención integral y avance en su programa de reincorporación integral; Barbosa: 1 persona del proceso de reintegración regular donde se abordaron temas relacionados con el servicio social y 1 firmante de paz aplicando código de atención integral y avance en su programa de reincorporación integral. La paz: 4 personas de ruta regular abordando elementos de la fase de estabilización y aplicando instrumento encuesta de empleabilidad. Vélez: 1 persona del proceso de justicia y paz, registra inasistencia.</p> <p>BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA Piedecuesta: 2 de justicia y paz donde se abordaron temas relacionados con la dimensión de habitabilidad y código de evaluación de plan de trabajo, respectivamente. 2 PPAD con quienes se abordó el ámbito de productividad y etapa de caracterización de plan de acción, respectivamente.</p> <p>Por otro lado, no se logra contactar y realizar atención a 2 personas en estado inactivo, sin embargo, se realiza gestión de búsqueda activa a través de call center, llamadas telefónicas y se registra inasistencia, de acuerdo con lineamientos establecidos.</p>		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	Si	<p>Dentro de la presente vigencia del 16 al 31 de julio de 2025, se realizó atención individual y orientación al beneficio de sometimiento BES, con 1 persona en proceso de atención diferencial, en donde se sensibilizo en relación con los tiempos establecidos para el desembolso del recurso por parte de la ARN hacia el proveedor. De igual manera se orientó al participante, respecto a la identificación del local comercial de su preferencia, en función de lograr disponer de los espacios adecuados dentro del mismo, para el desarrollo y encadenamiento comercial de su unidad productiva.</p> <p>*De otro lado, actualmente se tiene registro de 2 personas desempleadas, 29 empleados, de los cuales 12 cuentan con empleos informales y 17 con empleos formales. Las 2 personas inactivas del proceso, se desconoce su realidad ocupacional actual y medio de generación de ingresos.</p>		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales	Si	<p>Dentro de la presente vigencia del 16 al 31 de julio de 2025, dentro del proceso de empalme con el profesional social, que anteriormente cubría la zona, se identificó el avance con funcionaria de la alcaldía de Barbosa, con el fin de mantener el seguimiento dentro de la articulación, para inicio de acciones de reconciliación en la realización de poda en parques del municipio y zonas verdes para cumplir con las 80 horas de servicio social que debe realizar 1 persona en proceso de reintegración que se encuentra residenciado en el municipio. Asimismo, es oportuno citar, mencionada persona, se encuentra con diagnóstico de salud que le ha impedido iniciar activamente en las acciones de reconciliación.</p> <p>*Por otro lado, se dispone del conocimiento de los lineamientos para dar inicio a la fase de sensibilización la cual consiste en 10 actividades pedagógicas para iniciar la vinculación de servicio comunitario para PAD, evidenciando en la población priorizada 8 personas en proceso de atención diferencial.</p>		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	Si	<p>*Dentro de la presente vigencia del 16 al 31 de julio de 2025, se realizó verificación de 22 desembolsos correspondientes a la ruta de reintegración, evidenciando novedades en 8 personas, de los cuales 2 personas ya finalizaron su ruta de reintegración, 2 personas superaron el término obligatorio del proceso especial, 1 persona cumplió los 30 meses de atención psicosocial en el caso del proceso de ruta regular, 2 personas No aplica Apoyo Económico, debido a que no se presentan a la atención psicosocial (inactivos) y 1 persona no aplica para recibir apoyo económico por FTP, a causa de la terminación del agotamiento de opciones. En consecuencia, 14 personas de la ruta de reintegración recibieron sin novedad su respectivo desembolso económico.</p> <p>*De igual manera, se realizó verificación de 7 desembolsos correspondientes a la ruta de sometimiento, en donde 3 personas presentaron novedad debido a que cumplieron 36 meses y no presentan actividades de FA o FPT, 1 persona no cumple con asistencias en formación para el trabajo. Por otro lado, 3 personas de atención diferencial recibieron su desembolso adecuadamente.</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
913-2 2025	Mensual	16/07/2025 A 31/07/2025
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	<p>•Dentro de la presente vigencia del 16 al 31 de julio de 2025, se participó de manera activa en la reunión virtual, relacionada con la socialización del servicio comunitario – Proceso de Atención Diferencial (PAD), donde se abordaron lineamientos, marco conceptual, formatos, guías y procedimientos, metodología y alcance de la resolución 0452 en relación con el servicio comunitario, desde la construcción del tejido social.</p> <p>•Asimismo, en relación con las reuniones presenciales, se participó de manera activa en el encuentro con la profesional asesora de ruta de reintegración, de quien se recibieron lineamientos, directrices, procedimientos relacionados con las rutas de Reintegración regular, Reintegración Especial de Justicia y Paz, Atención Diferencial.</p> <p>•De igual manera, se realizó reunión presencial con el profesional social, con quien se dio paso al empalme relacionado con la entrega de la población objeto de atención, de las diferentes rutas de reintegración y reincorporación. De otro lado, se recibió la población activa en la zona de provincia de Vélez.</p> <p>•Por otro lado, se sostuvo reunión presencial con la coordinadora del grupo territorial, de quien se recibió información relacionada con la ruta de reincorporación, cumplimiento de acciones dentro del PRI, al igual que la importancia de contar con un perfil de la población objeto de atención, para identificar necesidades e intereses, de acuerdo con la ruta que pertenecen.</p> <p>•Del mismo modo, se realizó reunión con la funcionaria encargada de gestión documental, de quien se recibió información relevante y oportuna relacionada con el control documental, formatos de planillas, fechas de entrega documental y diligenciamiento del FUID.</p> <p>•Se tuvo participación en el espacio de reunión con el funcionario asistente de atención, de quien se recibió información relevante con el proceso de traslados de participantes, gestión de búsqueda activa a través de call center, actualización de teléfonos de contacto de los puntos de atención.</p>
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias	<p>•Dentro de la presente vigencia del 16 al 31 de julio de 2025, se brindó orientación a 1 persona del proceso de reintegración que se encuentra en traslado, con relación a la activación de caso de riesgo que presenta actualmente el participante, sirviendo como puente con la funcionaria investigadora de la UNP, para concretar cita de evaluación de riesgo, la cual se llevara a cabo en la oficina de la ARN Santander, en aras de garantizar la confidencialidad dentro de la entrevista.</p> <p>•De igual manera, se orientó y sensibilizó a los participantes de las diferentes rutas de atención, con relación a estrategias de prevención y autocuidado, en aras de mitigar el impacto de posibles factores de riesgo, que se puedan presentar en el contexto inmediato.</p>
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	<p>•Dentro de la presente vigencia del 16 al 31 de julio de 2025, se realizó la focalización de población para la participación en diplomado de formación para el trabajo en modalidad virtual, con la universidad de Santander UDES.</p> <p>•Se realizó informe de actividades en aras de evidenciar cada una de las acciones realizadas durante la presente vigencia.</p> <p>•Se realizó solicitud de desplazamiento de manera extemporánea, dentro del proceso de empalme con profesional social entre los días 29 al 31 del mes de julio.</p> <p>•Se realiza solicitud de desplazamiento proyectado para el mes siguiente entre los días 19 al 22 de agosto.</p> <p>•Se entrega gestión documental en las fechas establecidas, en los cuales se incluye un documento soporte de plan de trabajo.</p>
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	<p>•Se realiza en ARPA finalización de caracterización de plan de acción persona de atención diferencial</p> <p>•Se realiza en ARPA la concertación de 1 plan de trabajo cambiando su estado de en elaboración a en ejecución de una persona de atención diferencial.</p> <p>•Se realiza en ARPA evaluación de plan de trabajo de 1 persona del proceso de reintegración especial, por motivos de finalización de ciclo de plan de trabajo.</p> <p>•Se realiza en SIRR la exploración de las acciones para 4 planes de reincorporación anual, priorizado para el mes de julio, con el fin de ir avanzando en el cumplimiento del plan de reincorporación por ciclo.</p> <p>•Se realiza en ARPA 8 seguimientos a los acuerdos en el marco del enfoque multidimensional del plan de trabajo a 8 personas en proceso de reintegración.</p> <p>•Se realiza en ARPA 4 seguimientos a los acuerdos, en el marco del enfoque multidimensional del plan de acción de 4 personas en proceso de atención diferencial.</p> <p>•Se realiza en ARPA 4 encuestas de empleabilidad a 4 personas en proceso de reintegración en etapa de estabilización.</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA	Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS	
Cargo:	Cargo: COORDINADORA	
Fecha:	1/08/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>